



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

# 1174

a. SESION • 14 DE DICIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1174) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Arabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5) . .	1
Carta, del 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096) . . . . .	

## NOTA

*Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1174a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 14 de diciembre de 1964, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Fernando ORTIZ SANZ (Bolivia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1174)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5).
3. Carta, del 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, del 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5)

Carta, del 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096)

1. El PRESIDENTE: De acuerdo con la decisión previamente adoptada por el Consejo invitaré, si no hay objeciones, a los representantes del Sudán, de Guinea, de Ghana, de Bélgica, del Congo (Brazzaville), de Argelia, de Malí, de la República Democrática del Congo, de Nigeria, de la República Árabe Unida, de Burundi, de Kenia y de la República Centroafricana a que ocupen los asientos que les están reservados frente a la mesa del Consejo y a que participen en el debate sin derecho a voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. A. Mahgoub (Sudán), el Sr. M. Achkar (Guinea), el Sr. K. Botsio (Ghana), el Sr. W. Loridan (Bélgica), el Sr. C. D. Ganao (Congo [Brazzaville]), el Sr. C. Cuellal (Argelia), el Sr. O. Ba (Malí), el Sr. T. Idzumbuir (República Democrática del Congo), el Sr. J. A. Wachuku (Nigeria), el Sr. M. El-Kony (República Árabe Unida),*

*el Sr. J. Mbazumutima (Burundi), el Sr. O. Odongo (Kenia) y el Sr. A. Guimali (República Centroafricana) ocuparon los asientos que les han sido reservados frente a la mesa del Consejo.*

2. Sr. EL-KONY (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Señor Presidente, permítame que le agradezca, así como a los miembros del Consejo, la oportunidad que se me brinda de intervenir en el debate para explicar las razones por las cuales mi Gobierno consideró, desde el principio mismo, que la intervención militar de los Gobiernos de Bélgica y de los Estados Unidos de América, con el asentimiento del Gobierno del Reino Unido, en Stanleyville el día 24 de noviembre de 1964, debe ser examinada por el Consejo de Seguridad.

3. En primer lugar, consideramos que esta acción militar constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y está en total desacuerdo con los fines mismos de la Organización. Ya no es admisible en el estado actual de las relaciones internacionales aplicar una política basada en el uso de la fuerza, sean cuales fueren los motivos que se aleguen. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica reconoció en el discurso pronunciado el viernes pasado [1173a. sesión] que conocía la gravedad de la decisión adoptada por su Gobierno y sabía que ella provocaría la oposición internacional. Pero estamos en total desacuerdo con él en cuanto a su afirmación de que la oposición a la operación militar de Stanleyville se manifestaría sólo en forma de declaraciones sobre el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo.

4. El aspecto militar de la operación y el hecho de que constituya una amenaza a la paz y la seguridad en el África, con todas sus graves repercusiones mundiales, fue la razón que indujo a mi país, junto con otros muchos, a señalar esta situación a la atención del Consejo de Seguridad.

5. El imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo constituyen una fuente fundamental de tensión o conflicto internacionales porque ponen en peligro la paz y la seguridad del mundo.

6. La tercera razón por la cual mi país presentó este asunto al Consejo de Seguridad es que se trata de una intervención en los asuntos internos del África.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos reunidos hace más de un año declararon que:

"...

"Inspirados por una común determinación de fomentar la comprensión entre sus pueblos y la cooperación entre sus Estados... constituyendo así una unidad más amplia, que trascienda las diferencias étnicas y nacionales,

"Convencidos de que, para traducir esta determinación en una fuerza dinámica que contribuya a la causa del progreso de la humanidad" — objetivo aceptado unánimemente — "deben establecerse y mantenerse las condiciones necesarias para la paz y la seguridad,

"Decididos a preservar y reforzar la independencia duramente ganada, así como la soberanía y la integridad territorial de sus Estados resolvieron por unanimidad luchar contra el neocolonialismo en todas sus formas."

8. Todos los africanos estamos unidos en la firme determinación de proteger y consolidar la independencia que hemos conquistado con tantos sacrificios; resueltos a luchar contra el colonialismo y el neocolonialismo; somos todos defensores decididos de la paz y la seguridad en nuestro continente; aspiramos todos al bienestar y el progreso total de nuestras poblaciones.

9. La Organización de la Unidad Africana es joven y los problemas con que se enfrenta son complejos. Para que nuestra organización sobreviva — y tenemos todos motivos para pensar que así será — debe aprender a ser una voz positiva en los asuntos africanos. Sólo puede progresar si cuenta con la total cooperación de sus miembros y pone fin a la intrusión de las Potencias ajenas al África.

10. Porque, hermanos de la República Democrática del Congo, aun si somos para ustedes "hermanos extraños" o "blancos del norte" estamos llamados a vivir juntos y sólo tenemos un fin y un propósito común: vivir con libertad, en la igualdad, la dignidad y el respeto de nosotros mismos. Como lo decía el Presidente de la Asamblea General en el decimonoveno período de sesiones: "tenemos conciencia de nuestras antiguas raíces; es para nosotros fuerza e inspiración nuestro glorioso pasado, la poderosa y culta civilización que floreció en las riberas del fecundante Nilo, las famosas instituciones de estudios superiores de Timbuktu y la gloriosa existencia de Etiopía"<sup>1/</sup> y, me permitiré agregar, el glorioso pasado de los reinos del Congo. No hay razón para hablar de canibalismo ni de horrores.

11. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, siempre que interviene en las Naciones Unidas con motivo de una crisis, para defender la política de su país, ya sea en el Congo o en Rwanda y Burundi, nos lanza un ultimátum subrayando que acaba de decirsele a Bélgica que se desentienda de lo que ocurre en el Congo, o en Rwanda, según los casos, y que deje a las poblaciones locales que luchan entre sí. A pesar de toda la estima que sentimos por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, no podemos abstenernos de decirle que no puede lavarse las manos en lo que respecta al Congo. De todas maneras, todo cuanto deseamos es que Bélgica, o cualquier Poten-

cia que trate con África, siga una política basada en la igualdad y el respeto por la independencia de los países africanos.

12. Para nosotros, no se trata de separar al África de Europa, o de levantar al hombre negro contra el blanco. Ningún país del mundo puede hoy vivir aislado. Ningún pueblo, sea negro, amarillo o blanco, puede vivir encerrado en sí mismo. Pero rechazamos cualquier relación basada en la superioridad racial, la dominación y la explotación.

13. Los 22 países que señalaron a la atención del Consejo de Seguridad esta grave situación pertenecen a una categoría, la de los países en desarrollo, y nada puede perjudicar más a los intereses de los países en desarrollo que una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nada puede perjudicar el espíritu de cooperación internacional, que tanto desean esos países, como una violación de su independencia y soberanía. Por fin, nada puede perjudicar realmente los intereses de los países industrializados como el desprecio de las reglas de conducta internacional establecidas, más aún cuando esta acción se inspira en motivos no justificados y egoístas.

14. No es necesario recordar al Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica el daño causado a las relaciones exteriores de ese país como consecuencia de la agresión de Suez, y estamos seguros de que las repercusiones de la operación de Stanleyville son ya tan graves que se requerirá un enorme esfuerzo para reparar ese daño.

15. Antes de venir al Consejo no teníamos intención — ni la tenemos ahora — de discutir la cuestión del Congo en su totalidad. El memorando adjunto a nuestra carta del 1 de diciembre de 1964 [S/6076]<sup>2/</sup>, no necesita explicación y se refiere sólo a la intervención militar extranjera en Stanleyville. Es necesario afirmar que en nuestro concepto la solución del problema del Congo, como de cualquier otro problema, corresponde al mismo pueblo interesado, en este caso el pueblo congolés. Sólo a petición del Gobierno del Congo se señaló este asunto a la atención de la Organización de la Unidad Africana — que consideramos el foro pertinente y la institución apropiada para discutir el caso — con el consentimiento, desde luego, del Gobierno del Congo.

16. Lamentamos que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el representante de la República Democrática del Congo hayan estimado conveniente presentar la totalidad del problema al Consejo de Seguridad.

17. Si bien creemos que la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica es informativa, consideramos que en algunos aspectos puede desorientar mucho y, si ustedes me lo permiten, desearía hacer algunos breves comentarios sobre ella.

18. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica manifestó que el objetivo de la operación de Stanleyville era salvar la vida a unos 1.500 a 2.000 rehenes que estaban detenidos y recibían malos tratos y no, de manera alguna, conquistar territorio. Una vez lle-

<sup>1/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1286a. sesión, párr. 23.

<sup>2/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

vada a cabo la operación, ¿cuáles son los resultados? El hecho es que se encuentran hoy en la provincia oriental del Congo, que aún no está bajo el control del Gobierno del Congo, por lo menos 1.000 extranjeros, sobre todo ciudadanos griegos y chipriotas griegos que viven en paz y tranquilidad, y no existe amenaza alguna contra sus vidas.

19. El Ministro de Relaciones Exteriores dice que tuvo muchas razones para creer, al decidir el lanzamiento de paracaidistas en la mañana del 24 de noviembre de 1964, que las ejecuciones tendrían lugar ese mismo día, porque el ejército congolés avanzaba hacia Stanleyville y se calculaba que llegaría a esa ciudad en dicha fecha. Pero los hechos indican que el lamentable asesinato de los ciudadanos extranjeros se produjo cuando los paracaidistas empezaron a aterrizar y no cuando el ejército congolés llegó a la ciudad de Stanleyville.

20. El Ministro de Relaciones Exteriores sabe sin duda que, en esas circunstancias, para alcanzar un objetivo militar, suele ser indispensable el lanzamiento de paracaidistas antes del avance de las fuerzas armadas de tierra. Los preparativos militares que precedieron la operación constituyen una prueba más del objetivo militar de esa intervención.

21. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica subrayó que había realizado grandes esfuerzos para conciliar las diversas facciones políticas del Congo. Fue aún más lejos al revelar que había visto al Sr. Gbenye y lo había aconsejado. ¿No hubiera podido, ya que tanto se preocupaba por la vida de los inocentes patriotas y otras personas, influir sobre el Sr. Tshombé, con quien sin duda tiene relaciones mucho más estrechas, a fin de que se demorara el avance del ejército congolés, aunque sólo fuera por unos días, hasta que hubieran sido evacuados todos los extranjeros, por lo menos los que deseaban partir?

22. Si el Ministro de Relaciones Exteriores consideró la situación tan grave, ¿por qué no solicitó una reunión urgente del Consejo de Seguridad? ¿Es que ha perdido confianza en este órgano, a pesar de que afirma que su Gobierno desea colaborar con las Naciones Unidas?

23. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica parece censurar a todos los países africanos, pero contra algunos de ellos ha hecho acusaciones graves. Ha dicho que mi país y otros no habían apoyado un plan para reorganizar el ejército congolés. Permítame que restablezca la exactitud de los hechos; en el momento oportuno nos opusimos al plan en nuestro carácter de miembros del Comité Asesor para el Congo, por estimar que las Naciones Unidas no podían ni debían servir de pantalla para que los países de la OTAN aplicaran su política en ese país. Nuestra objeción se basaba en el principio fundamental de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no deben de modo alguno explotarse para que sirvan a los fines de un grupo militar determinado.

24. Quizás fuera útil recordar al Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica que la República Árabe Unida fue el primer país africano que envió, a petición del primer Gobierno nacionalista del Congo, una misión de instructores militares a principios de

septiembre de 1965 para colaborar en la formación del ejército congolés. El Sr. Spaak sabe muy bien cuál era el estado de ese ejército después de 100 años de administración belga.

25. Es lamentable que el Sr. Spaak siga creyendo que la causa principal de las perturbaciones en el Congo sea el que no se consigue mantener la ley y el orden. Ello equivale a simplificar burdamente la situación para servir a los fines de ciertas políticas y ciertos intereses. El peligro de esa tesis es que mientras no existan la ley y el orden en el Congo sería admisible la intervención extranjera, para salvaguardar los intereses o para proteger las vidas de los ciudadanos extranjeros, sobre todo de los belgas.

26. Ningún país africano a quien se pida que contribuya a la creación de un ejército nacional congolés fuerte vacilará en hacerlo, pero los países africanos ven la solución del problema del Congo desde otro punto de vista.

27. De hecho la OUA ha comenzado ya a trabajar para llegar a una solución pacífica. Si la OUA y su comisión especial hubieran tenido el tiempo necesario y hubieran contado con la buena voluntad de todos los interesados, podrían haber logrado su propósito. Si las mismas Potencias que intervinieron con sus tropas en Stanleyville se hubieran abstenido de realizar esa acción y otras similares que la precedieron, la OUA podría haberse esforzado seriamente para lograr que se siguiera una política de razón y de conciliación.

28. La lucha civil y la inestabilidad que hoy prevalecen en el Congo son resultado directo de una política sistemática de intervención extranjera por parte de las Potencias no africanas. Esta política de intervención ha continuado desde que el Congo logró la independencia. Si se hubiera dejado al pueblo congolés ejercer su independencia desde el principio, se le habrían ahorrado muchos sufrimientos y esta Organización no habría tenido que realizar tantos esfuerzos y tantos gastos, que hoy parecen haber sido en vano.

29. En las resoluciones del Consejo de Seguridad del 14 de julio, del 22 de julio y del 9 de agosto de 1960 [S/4387, S/4405, S/4426]<sup>3/</sup>, del 21 de febrero [S/4741]<sup>4/</sup> y del 24 de noviembre de 1961 [S/5002]<sup>5/</sup>, así como en la resolución [1474 (ES-IV)] del 20 de diciembre de 1960, se pedía a Bélgica que retirara sus tropas del Congo o se instaba a ciertos Estados a que se abstuvieran de toda medida capaz de socavar la integridad territorial y la independencia política del Congo.

30. Todos saben cuáles son los países que siguen interviniendo en el Congo. De hecho, unos 500 mercenarios que constituyen la vanguardia de las tropas congoleñas proceden en su mayoría de Sudáfrica, Rhodesia y Bélgica. Cito a The New York Times del 15 de noviembre de 1964:

"Hay unos 120 mercenarios belgas en lucha contra los rebeldes y Frederic Vandewalle, Cónsul

<sup>3/</sup> Ibid., Decimoquinto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960.

<sup>4/</sup> Ibid., Decimosexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961.

<sup>5/</sup> Ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1961.

General de Bélgica en Elizabethville durante la secesión de Tshombé, es hoy el comandante en jefe de esos mercenarios.

"Ello es bien sabido en el Congo, pero en Bruselas se sigue afirmando que el Sr. Vandewalle es un "consejero militar" no combatiente del señor Tshombé... En realidad, se ha dado al Sr. Vandewalle el grado de coronel y él es quien decide la estrategia de los mercenarios. Todos éstos, incluyendo a los sudafricanos y rhodesios del Mayor Michael Hoare, dependen directamente del Sr. Vandewalle, que a su vez recibe órdenes del General Joseph D. Mobutu, Jefe de Estado Mayor del ejército congolés."

El mismo diario decía el 4 de diciembre de 1964:

"Fuentes dignas de confianza [de Leopoldville] informaron hoy que se había contratado de 100 a 150 mercenarios de Sudáfrica y Rhodesia para reforzar la quinta brigada de mercenarios del Mayor Michael Hoare en Stanleyville, ex capital de los rebeldes congolese. El Adjunto del Mayor Hoare, Capitán Alistair Wicks, fue enviado a Johannesburg hoy para reunir a los nuevos elementos. Se calcula que el contingente llegará aquí dentro de 10 días. Informaciones no confirmadas indican que actualmente se contratan 500 mercenarios más en Bélgica y en otros países europeos."

31. ¿Qué hacen estos mercenarios aparte de la llamada tarea de pacificación cuyo resultado ha sido el asesinato de miles de congolese inocentes? Aquí cito a un pastor, el Reverendo Adolf Martin Bormann, que se encontraba en Stanleyville: "Irrumplieron en nuestras misiones, se apoderaron de cuanto quisieron y saquearon las aldeas indígenas."

32. Son éstos los mismos mercenarios a los cuales se refería el Consejo de Seguridad, en la resolución del 21 de febrero de 1961 [S/4741] cuando pedía a todos los Estados que adoptaran medidas inmediatas y enérgicas para impedir que salieran de sus territorios con destino al Congo y que se les negara el tránsito y otras facilidades. Son éstos los mismos mercenarios cuya expulsión prometió el Sr. Tshombé y sobre los cuales el Sr. Spaak dijo que su Gobierno no tenía control alguno. No obstante, se siguen contratando mercenarios.

33. En cuanto al envío de armas y equipo al señor Tshombé, las informaciones son muchas y los hechos evidentes. Ya el 21 de agosto de 1964 la revista *Time* publicaba lo siguiente:

"La semana pasada partieron hacia Leopoldville cuatro aviones de transporte Hércules C/130... A bordo de estos grandes aviones había 44 paracaidistas norteamericanos especialmente seleccionados, equipados con "jeeps", "bazookas", lanzagranadas y ametralladoras... Los Estados Unidos han entregado al ejército de Tshombé unos 10 aviones de transporte C/47, 10 helicópteros, 70 "jeeps", 250 camiones y siete de los pequeños aviones de entrenamiento T-28 que han demostrado ser tan útiles en las misiones de ametrallamiento y bombardeo contra las guerrillas [comunistas] en el Asia Sudoriental. Washington ha tenido también la previsión de proporcionar los pilotos y, sensible a la

opinión pública norteamericana, los eligió entre las filas de los cubanos anticastristas."

34. A principios de junio de este año, bajo el título "¿Quién hace la guerra en el Congo?", *The New York Times* hacía estos comentarios:

"El Departamento de Estado manifestó una consternación saludable ante la noticia — que, cosa extraña, fue uno de los últimos en conocer — de que personal civil norteamericano cumplía misiones de combate para el Gobierno del Congo contra los rebeldes en la provincia de Kivu. Este parece ser uno de esos casos en que la mano izquierda ignora lo que hace la derecha."

35. Mi Gobierno está sumamente preocupado y alarmado, y creo que tenemos derecho a preguntar: ¿qué quieren para el Congo, y en definitiva para toda el Africa, los Gobiernos de los Estados Unidos, Bélgica, Sudáfrica y Rhodesia del Sur? ¿Quieren desorden y el derramamiento de sangre o quieren paz y prosperidad para los congolese y para toda Africa?

36. Examinemos nuestra conciencia y hagamos frente a la situación. El 21 de septiembre de este año, el Comité Especial hizo un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que retirara todos sus suministros militares, su equipo y sus hombres del Congo. Una delegación africana especial voló a Washington para pedir al Presidente Johnson que pusiera fin inmediatamente a la ayuda militar norteamericana al Sr. Tshombé.

37. La Comisión estimaba que la evacuación de los norteamericanos era esencial antes que pudiera restablecerse la paz en el Congo perturbado. Antes de la partida de la delegación especial para Washington, el Primer Ministro de Kenia declaró en Nairobi que una delegación similar podría enviarse a otros países. Dijo también: "Tratamos de persuadir a nuestros amigos y a los que se interesan por el Congo de que se abstengan de proporcionar material de guerra a los congolese..." Debe subrayarse que esta decisión y estas medidas se adoptaron después de que cuatro dirigentes de Stanleyville se presentaron ante la Comisión. La exhortación del Primer Ministro de Kenia, apoyada por toda el Africa, no fue atendida, y la delegación de la Comisión Especial regresó entristecida y decepcionada por la actitud negativa del Gobierno de los Estados Unidos.

38. Llego ahora a la carta del representante del Congo del 9 de diciembre [S/6096]<sup>9</sup> que contenía un mensaje del Sr. Tshombé al Presidente del Consejo de Seguridad. El debate de procedimiento que precedió a la aprobación del orden del día de la primera sesión del Consejo en que se trató este asunto [1170a. sesión] fue lo suficientemente amplio para mostrar la naturaleza de esa gestión. Es bien sabido que se trató de impedir que se celebrara una sesión del Consejo de Seguridad solicitada inicialmente por 16 países, el día 1 de este mes. Cuando resultó evidente que se celebraría esa sesión, se intentó en el último momento tergiversar el problema que el Consejo de Seguridad tenía ya en estudio.

<sup>9</sup> *Ibid.*, Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

39. Como habrá observado, Sr. Presidente, la delegación de la República Árabe Unida no solicitó al principio intervenir en el presente debate porque pensó que los Ministros de Relaciones Exteriores africanos presentarían también en nombre nuestro la reciente agresión en el Congo, como de hecho lo hicieron con gran competencia. Sin embargo, después de que el Consejo recibió la carta de 9 de diciembre de 1964, estimamos conveniente participar en el debate para que nuestro silencio no se interpretara como una aceptación de cualquier afirmación falsa que pudiera hacer el representante de la República Democrática del Congo.

40. Los miembros del Consejo han tenido, según creo, tiempo suficiente para decidir su intervención. En lo que a la República Árabe Unida se refiere, es evidente que el representante de la República Democrática del Congo se ha encontrado en una situación sumamente difícil. No tenía documentación ni argumentos para apoyar las afirmaciones contenidas en la carta de su Gobierno, salvo un artículo de la revista Jeune Afrique con cuya lectura ha fatigado al Consejo.

41. Como representante de un Gobierno responsable y con todo el respeto debido al Consejo y a sus miembros, no estamos dispuestos a dejarnos tentar o arrastrar por los intentos de ese representante para desviar la atención del Consejo de los puntos siguientes: primero, Bélgica, con ayuda de sus aliados, ha cometido una agresión abierta, lo cual constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y va en contra de sus objetivos; segundo, con su intervención militar los agresores han atacado al corazón mismo de la Organización de la Unidad Africana y de su carta, y han entorpecido todos los esfuerzos y las aspiraciones de los africanos para liberarse del colonialismo. Este es el punto crucial de todo el problema. Con su agresión, Bélgica no sólo quiso suprimir el movimiento nacional, sino también afirmar su posición colonial en los asuntos del Congo y en su futuro.

42. Ningún país africano puede aceptar eso. El Congo independiente no debe ser objeto de injerencias. Existe una maquinaria establecida por los países africanos mismos, y por intermedio de ese mecanismo — la Organización de la Unidad Africana — y de las Naciones Unidas, deben examinarse y resolverse todas las dificultades. La única respuesta que puedo dar al representante de la República Democrática del Congo es que la República Árabe Unida está orgullosa de su intervención en las Naciones Unidas con respecto al Congo.

43. Diré para refrescar su memoria que hemos apoyado prácticamente todas las resoluciones del Consejo y de la Asamblea encaminadas en vano a resolver el problema congolés. Asimismo, la República Árabe Unida, por intermedio de la Organización de la Unidad Africana, ha realizado y sigue realizando todos los esfuerzos posibles para lograr los objetivos de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas en el Congo. Estos objetivos son: 1) el robustecimiento y la protección de la independencia del Congo; 2) la unidad y la integridad territorial del Congo; 3) la no intervención de las Potencias extranjeras en los asuntos del Congo; 4) la ayuda y la asis-

tencia necesarias al pueblo congolés para ayudarlo a vencer las dificultades que heredó después de 100 años de dominación colonial belga y de explotación de sus recursos humanos y naturales.

44. La República Árabe Unida, y creo que todos los países africanos, suscriben estos principios fundamentales. Lo que pedimos a las Potencias extranjeras es que no frustren periódicamente nuestros esfuerzos mediante agresiones abiertas cometidas bajo un pretexto cualquiera. Esta es la razón por la que creemos firmemente que el Consejo de Seguridad, con su prudencia, no debería dejar pasar esta agresión sin condenarla. El Consejo debe deplorar el uso repetido de mercenarios y hacer un llamamiento a los gobiernos interesados para que apliquen estrictamente la anterior resolución del Consejo, de 21 de febrero, y en particular el párrafo 3 de la parte dispositiva. Tal vez el Consejo estime necesario pedir a la Organización de la Unidad Africana que prosiga sus esfuerzos para lograr una reconciliación nacional en el Congo. Sería alentador que el Consejo exhortara a todos los gobiernos interesados a que presten su plena cooperación y asistencia a la Organización de la Unidad Africana para restablecer la normalidad en la situación.

45. En conclusión, nada tengo que agregar a lo que manifestaron los representantes de la Costa de Marfil y de Marruecos [1173a. sesión] salvo que el África permanecerá unida y que el pueblo africano alcanzará sus fines a pesar de todos los esfuerzos que se hagan para impedirle la realización de sus aspiraciones profundas. Un África independiente y unida sería un pilar y un factor positivo para un mundo pacífico y próspero. Trabajemos todos para alcanzar ese fin.

46. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Antes de referirme al tema que figura en el orden del día, deseo decir unas palabras sobre algunos de los discursos que he oído en este recinto la semana pasada. Me alegro de que haya transcurrido todo un fin de semana, y espero que esta pausa en nuestras tareas me haya permitido restablecer una perspectiva exacta.

47. En los últimos días, se ha acusado a los Estados Unidos sucesivamente — y cito la transcripción de nuestro debate — de "agresión militar injustificada", de "agresión premeditada", de haber urdido una misión humanitaria como "pretexto" para la intervención militar, de una acción "nefasta" destinada a "exterminar a la población negra", de una actuación "inhumana", de una "matanza desaprensiva y deliberada del pueblo congolés", de una "operación sanguiñaria", de una "acción premeditada y a sangre fría", de que "la vida de los rehenes les era indiferente", que habían usado de un "grosero subterfugio", practicado el "canibalismo en gran escala", de haber dado muerte a Lumumba con "cinismo y premeditación", de genocidio contra todo un pueblo, de haber sido sorprendidos en "flagrante delito", de usar a las Naciones Unidas como "caballo de Troya", de un ataque racista destinado a matar a miles de "negros", de una operación que, según uno de los oradores, constituya para él la prueba de que un "blanco, si su nombre era Carlson o si era norteamericano o belga, valía lo que miles y miles de negros".

48. Y esto no es todo. Hemos oído también en esta sala acusaciones o insinuaciones de que el Gobierno de los Estados Unidos participó en la muerte de Dag Hammarskjöld y aun en el asesinato del Presidente Kennedy.

49. He participado en las tareas de las Naciones Unidas en diversas épocas, desde que éstas se crearon, por siete años. Pero nunca había oído un lenguaje tan irracional, irresponsable, ofensivo y odioso en este recinto. Ese lenguaje se ha usado para vilipendiar y desnaturalizar una acción valiente destinada a salvar vidas humanas, vidas de personas de diversas nacionalidades y colores.

50. Pero aun ese torrente de insultos hacia mi país carece de importancia frente al espectro del antagonismo y del conflicto racial que ha aparecido aquí. Yo personalmente no necesito credenciales como portavoz de la igualdad racial y de la justicia social en este país, y mi Gobierno tampoco las necesita ante el mundo. Y sin embargo, en una época en que todos los gobiernos y todos los hombres conscientes tratan de hacer desaparecer los vestigios del antagonismo racial, y que la palabra racismo se ha vuelto odiosa en todas las lenguas, oímos aquí, en las Naciones Unidas, su resonancia siniestra.

51. Estoy convencido de que el odio y la discordia entre las razas ha sido un azote de la humanidad en todo tiempo. No niego las culpas de la raza blanca a este respecto. Pero el antídoto para el racismo blanco no es el racismo negro. El racismo en cualquier forma y cualquiera que sea quien lo practique, es un agravio a la conciencia de la humanidad y a la Carta de las Naciones Unidas que nos insta a desarrollar y estimular el "respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

52. Temo que la violencia verbal, la desconfianza, el odio, las acusaciones malignas que hemos oído de algunos de los representantes de las naciones africanas no sean sólo un eco del lenguaje y de la táctica de la guerra fría que por tanto tiempo corrompió los diálogos internacionales. He oído con alivio las declaraciones formuladas el viernes pasado por los representantes de la Costa de Marfil y de Marruecos, deplorando que se introdujeran en nuestros debates la lucha y el odio raciales. Compartimos plenamente su preocupación.

53. Habíamos esperado que la era de discriminación racial que envenenó la atmósfera del África llegara a su fin. Precisamente porque la política del apartheid de Sudafrica es incompatible con el concepto de la igualdad y la armonía raciales la condenamos todos nosotros.

54. Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) parece atribuir las dificultades que por tanto tiempo han venido afligiendo a su vecina, la República Democrática del Congo, a un conflicto imaginario entre negros y blancos.

55. Desde hace más de un año, el Gobierno del Congo (Brazzaville) fomenta y apoya la rebelión contra el Gobierno legítimo del Congo (Leopoldville) dirigido por el Presidente Kasa-Vubu, el Primer Ministro

Adoula y el Primer Ministro Tshombé. Es precisamente la rebelión apoyada por el Congo (Brazzaville) y otros Estados la que causó los asesinatos, a menudo cometidos en circunstancias atroces, de miles de civiles congolese, en su mayor parte dirigentes locales e intelectuales que habían colaborado con el Gobierno de Adoula. Y sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) ha acusado sin fundamento a los Estados Unidos y a Bélgica del asesinato "de miles y miles de congolese" durante la reciente operación de salvamento.

56. El Consejo ha oído el relato sobrio y objetivo de esa operación efectuado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica. De hecho, sólo un pequeño número de rebeldes murió como consecuencia de esa operación, y ello únicamente en casos de legítima defensa o cuando los rebeldes se oponían a las tentativas de salvar a los rehenes. La siniestra historia de miles de civiles inocentes — muchos de ellos extranjeros — ilegalmente detenidos, brutalizados, amenazados y en muchos casos asesinados por los rebeldes contrarios al Gobierno del Congo, ya se ha expuesto ante el Consejo.

57. Se agotaron todos los medios — jurídicos, morales y humanitarios, incluso el recurso a las Naciones Unidas — para protegerles la vida y asegurar su liberación, pero todo fue en vano. Cuando resultó evidente que ya no había esperanza, los Gobiernos de Bélgica y de los Estados Unidos, con la cooperación del Gobierno del Reino Unido y la expresa autorización del Gobierno de la República Democrática del Congo, emprendieron una misión de salvamento de urgencia para salvar la vida de esas personas.

58. La operación se ejecutó con moderación, valor, disciplina y rapidez. En cuatro días 2,000 personas — europeos, americanos, africanos y asiáticos — fueron salvadas y evacuadas a lugar seguro, entre éstas se encontraban norteamericanos, británicos, belgas, paquistanos, indios, congolese, griegos, franceses, holandeses, alemanes, canadienses, españoles, portugueses, suizos e italianos, así como ciudadanos de Ghana, Uganda, Etiopía y la República Árabe Unida.

59. Desde el principio al fin, la misión duró cuatro días y salió de la región de Stanleyville el día mismo en que terminó su tarea; inmediatamente después regresó a Bélgica; el episodio ha terminado.

60. Sin embargo, en el memorando [S/6076] ciertos Estados africanos para apoyar la petición de convocatoria de esta reunión acusan a los Estados Unidos y a Bélgica de haber, contrariamente al Artículo 52 de la Carta y afrontando deliberadamente a la Organización de la Unidad Africana, iniciado operaciones militares en Stanleyville y otras partes del Congo con la connivencia del Reino Unido, y se afirma que esas acciones han constituido una intervención en los asuntos africanos, una violación flagrante de la Carta y una amenaza a la paz y la seguridad del continente africano. En la protesta no se hace mención alguna de las repetidas y repulsivas amenazas proferidas por quienes dominaban Stanleyville, de los objetivos estrictamente humanitarios de la misión de salvamento, de que ésta fue autorizada por el Gobierno del Congo, de que se retiró tan pronto como hubo evacuado a los rehenes extranjeros y a otros civiles que

deseaban partir, ni de que algunos de los mismos firmantes de esa carta han intervenido en el Congo en contra de su Gobierno, ni tampoco de otros hechos pertinentes que conocen los miembros de este Consejo y el mundo entero.

61. Los Estados Unidos rechazan categóricamente las acusaciones formuladas en este memorando y en el debate. No tenemos motivo para presentar excusas a ninguno de los Estados presentes en el Consejo. Nos enorgullecemos de haber contribuido a salvar vidas humanas puestas en peligro por la rebelión que se produjo en el Congo.

62. Los Estados Unidos no tomaron parte en operación alguna en el Congo que persiguiera fines militares.

63. No hemos violado ninguna de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

64. Nuestra acción no constituyó una amenaza a la paz ni a la seguridad; ni una afrenta — deliberada o no — a la OUA; tampoco fue una intervención en los asuntos congolese ni africanos.

65. Esta misión fue exactamente lo que dijimos que era cuando informamos sobre ella al Consejo, al principio mismo [S/6062] <sup>2/</sup>: nacía más y nada menos que una misión destinada a salvar las vidas de personas inocentes de diversas nacionalidades, muchas de las cuales eran maestros, médicos y misioneros que habían dedicado toda su carrera a servir desinteresadamente al pueblo congolés. Afirmando que cualquiera que esté dispuesto a examinar los hechos de buena fe, que se atenga a los hechos no deformados por el odio hacia Tshombé, el Congo, Bélgica, los Estados Unidos o el Reino Unido, lo verá claramente.

66. Nuestra primera obligación era proteger la vida de los ciudadanos norteamericanos, pero nos enorgullecemos de que la misión haya salvado a tantas personas inocentes de otras 18 nacionalidades, a las que amenazaban momentos terribles. Deploramos la muerte de otros miles — congolese y extranjeros — ya sacrificados en los meses anteriores en la horrible lucha civil que se produjo en ese torturado país. Pedimos encarecidamente a todas las naciones que hagan un llamamiento en pro de la seguridad de aquellos que aún se encuentran en peligro.

67. Ninguna enumeración de detalles — y desde luego ninguna consideración extraña a la cuestión — puede cambiar las líneas fundamentales de este episodio.

68. Sin embargo, se han hecho preguntas y declaraciones acerbas sobre los motivos que provocaron el envío de esta misión de salvamento.

69. Permítaseme que conteste a ese respecto.

70. Durante meses, antes que se hablara siquiera de una misión de salvamento, se hicieron gestiones diplomáticas por todos los conductos posibles, para persuadir a los rebeldes de que dejaran en libertad a los rehenes.

71. Conscientes de las cuestiones jurídicas y humanitarias que se planteaban, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la

Cruz Roja, la Comisión Especial de la Organización de la Unidad Africana, el Gobierno del Congo y varios otros gobiernos, incluyendo algunos africanos, realizaron en varias ocasiones esfuerzos para proteger los derechos de los rehenes y obtener su libertad; todo ello durante tres largos meses de ansiedad y decepciones. Se ensayaron todos los medios posibles; pero todas las diligencias chocaron con la indiferencia o la negativa de los rebeldes; al mismo tiempo, la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas fueron insultadas por los jefes militares de los rebeldes y calificadas de "organizaciones de espionaje al servicio de los neocolonialistas". Estas son las palabras textuales usadas por el llamado General Olenga, en un mensaje de 3 de septiembre de 1964. Dicha acusación fue también difundida repetidas veces por la radio de Stanleyville.

72. Durante los días que precedieron al 23 de noviembre era difícil saber quién ejercía la autoridad en Stanleyville; de hecho, era difícil saber si la ejercía alguien, e imposible determinar si un acuerdo con cualquiera de los supuestos representantes de los rebeldes podría aplicarse en la práctica.

73. Sin embargo, cuando se presentó la posibilidad de usar los buenos oficios del Presidente de la Comisión Especial de la Organización de la Unidad Africana y de celebrar una reunión con un representante de los rebeldes en Nairobi el 21 de noviembre, mi Gobierno designó inmediatamente al Embajador en Kenia, Sr. William Attwood, para que lo representara con el fin de discutir la seguridad de los rehenes.

74. El Sr. Thomas Kanza, que según se dijo representaba a los rebeldes, no se presentó; en cambio, ese mismo día 21 de noviembre la radio de Stanleyville, portavoz de las fuerzas rebeldes, sugirió que los rehenes fueran quemados vivos o asesinados con machetes y "devorados".

75. Al día siguiente, el 22 de noviembre, el representante de los rebeldes llegó por fin a Nairobi y celebró una reunión con el Embajador Attwood el 23 de noviembre. Sin embargo, el representante de los rebeldes se negó a discutir el problema de la liberación de los rehenes desde el punto de vista humanitario; persistió en negociar cínicamente para obtener concesiones políticas y militares del Gobierno del Congo a cambio de sus vidas.

76. Es evidente que mi Gobierno no podía jurídica ni moralmente aceptar esa actitud como base satisfactoria para la discusión. Jurídicamente no podíamos hacer concesiones sobre lo que dependía de la competencia de otro gobierno soberano. Moralmente, no podíamos aceptar que nuestros ciudadanos fueran detenidos ilegalmente para obtener un rescate.

77. El representante de los rebeldes se negó categóricamente a acceder a la petición que le hizo el Embajador Attwood de que prometiera públicamente respetar la seguridad de los rehenes.

78. Cuando el Sr. Attwood informó de esta negativa y en vista de que seguimos recibiendo amenazas de una inminente ejecución de los rehenes, mi Gobierno vio claramente que era preciso renunciar a toda esperanza y que había muy poco tiempo.

<sup>2/</sup> Ibid.

79. En ese mismo momento, cinco funcionarios del Consulado de los Estados Unidos en Stanleyville, quienes habían estado prisioneros ilegalmente durante tres meses, período durante el que fueron golpeados repetidamente, estaban amenazados de ejecución pública.

80. También se encontraba detenido el Dr. Paul Carlson, acusado de espionaje, a pesar de que todas las pruebas demostraban que era un abnegado médico misionero, consagrado únicamente a aliviar los sufrimientos de la población congoleesa, incluyendo a los rebeldes. Día tras día se anunciaba al mundo su ejecución inminente.

81. El destino que esperaba a estos hombres y a otros cientos de rehenes — hombres, mujeres y niños — había sido claramente indicado por la atroz ejecución de funcionarios congoleeses; esta ejecución fue descrita por el representante de la República Democrática del Congo y en la declaración pública hecha por el jefe rebelde, Christophe Gbenye, que leyó ante nosotros el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y que decía: "haremos nuestros fetiches con los corazones de los norteamericanos y los belgas, y los vestiremos con sus pieles" [1173a. sesión, párr. 30].

82. Sin embargo, he oído en este Consejo la tesis sorprendente de que no era necesario haber tomado medida alguna, porque las amenazas no eran reales. He oído preguntar si no era "lamentable que se hubiese matado a los rehenes precisamente después del descenso de los paracaidistas" y añadir después que "era bien sabido que no se había ejecutado a ningún europeo".

83. Las amenazas eran muy reales; se habían puesto en ejecución en el pasado y teníamos toda razón de pensar que se seguiría haciendo lo mismo en el futuro. Desde mediados de agosto, después de que las fuerzas rebeldes tomaron Stanleyville, el hecho de detener y guardar como rehenes a los extranjeros fue un acto deliberado de la política rebelde, y en los meses siguientes se siguió considerablemente esta práctica medieval. Muchos de los rehenes fueron deliberadamente asesinados. Cuando los paracaidistas belgas llegaron a Stanleyville, y antes de que los bandidos supieran siquiera que su llegada era inminente, el total de las personas que ya habían sido torturadas y asesinadas llegaba a 35 civiles extranjeros: 19 belgas, 2 norteamericanos, 2 indios, 2 griegos, 1 inglés, 1 italiano, 2 portugueses, 2 congoleeses y 4 holandeses, muchos de ellos misioneros que habían dedicado su vida a ayudar al pueblo del Congo. Este es, por lo menos, el número conocido. Dios sólo sabe cuántos otros, desaparecidos desde hacía tiempo y que no podían comunicarse con el mundo exterior, ya habrían sufrido la misma suerte.

84. Durante los muchos meses que precedieron a la llegada de la misión de salvamento a Stanleyville, los rebeldes no sólo asesinaron a estos extranjeros sino que mataron sistemáticamente a funcionarios, agentes de policía, maestros, intelectuales y miembros de grupos políticos de la oposición, dirigentes sindicales y miembros de sindicatos que consideraban poco dignos de confianza o aun indeseables. El número exacto de congoleeses liquidados en esta

forma nunca se conocerá, pero se elevaba a miles mucho antes del 24 de noviembre.

85. Por si alguien tuviera alguna duda de que el salvamento de los rehenes era cuestión de vida o muerte, interesará a los miembros del Consejo examinar esta fotocopia de un telegrama dirigido por el General Olenga al Mayor Tshenda, en Kindu, que lleva la fecha del 30 de septiembre de 1964. Dice así: "Mayor Tshenda Oscar, Kindu: Respecto su telegrama sin número, norteamericanos belgas deben ser guardados en lugar seguro. En caso de bombardeo de la región exterminar a todos sin pedir nuevas órdenes [Firmado] General Olenga".

86. Repito que si existen dudas sobre lo que ocurrió antes de la llegada de la misión de salvamento, señalo a la atención de ustedes — y lo hago muy a mi pesar — lo que ocurrió en Isangi, no lejos de Stanleyville, el 19 de noviembre, cinco días antes de la llegada de los paracaidistas. Isangi es un lugar que visité hace algunos años. Es allí donde todos los miembros de la comunidad religiosa local, formada por 17 sacerdotes y 13 religiosas, fueron despojados de sus ropas, golpeados, y las religiosas violadas. De ellos, una religiosa norteamericana, la Hermana Marie Antoinette, y un sacerdote holandés, fueron asesinados y arrojados al río. Una religiosa belga, la Hermana Anne Françoise, fue muerta a golpes.

87. Durante todo este debate he esperado en vano de quienes presentaron la reclamación una palabra de condena por el apresamiento de rehenes y por la deliberada eliminación de los intelectuales. Cualquiera sean las supuestas quejas que tienen de la misión de salvamento belga y norteamericana, yo hubiera creído que demostrarían al menos un conocimiento y un respeto de las normas reconocidas de conducta humanitaria, en particular de las señaladas en el artículo 3 de la Convención de Ginebra sobre la protección del personal civil en tiempo de guerra, de 1949, que prohíbe expresamente apresar rehenes en casos de conflictos internos e indica que debe darse un trato humanitario a los no combatientes que se encuentran en regiones perturbadas por la lucha civil.

88. Estimo que el no haber condenado prácticas tan inhumanas es tanto más sorprendente cuanto que por una parte son ilegales y por otra absolutamente contrarias a las antiguas y nobles tradiciones de los pueblos africanos mismos. Cualquiera que haya viajado por Africa, como yo lo he hecho, conoce la amabilidad, la consideración y la protección que la tradición africana de hospitalidad y tolerancia ofrece a los forasteros. No nos proponemos menoscabar esa tradición, porque vemos claramente que la barbarie de los rebeldes del Congo no puede atribuirse a los nacionalistas y libertadores africanos.

89. Con lo que antecede respondo a las quejas de ciertos países que han afirmado que la operación de socorro constituyó un cínico pretexto para la intervención armada en el Congo, y que los rehenes no hubieran corrido peligro si no se hubiera tratado de liberarlos.

90. Permítaseme que precise la posición de mi país en este asunto. Esa posición ha sido siempre la misma desde que el Congo logró la independencia, es decir, desde el 30 de junio de 1960.

91. Desde el principio, los Estados Unidos se opusieron a toda división del Congo por movimientos de secesión — ya se manifestaran éstos en Elizabethville, en Kasai, en Stanleyville o en cualquier otra parte — y desafío a cualquier persona de las que se encuentran en este Consejo a que demuestre lo contrario. Desde el comienzo los Estados Unidos se manifestaron a favor de hacer un esfuerzo serio para lograr, gracias a la transacción y el acuerdo, la reconciliación política de los grupos disidentes en el Congo. Desde el principio nos hemos opuesto — y nos seguimos oponiendo — a la intervención extranjera en los asuntos internos del Congo, Estado soberano e independiente.

92. En julio de 1960, el Gobierno del Congo — tal vez algunos de ustedes lo hayan olvidado —, viéndose frente a la rebelión de sus fuerzas de seguridad y al derrumbamiento del orden y de los servicios esenciales, solicitó oficialmente de los Estados Unidos que le prestaran asistencia militar para restablecer el orden. El Gobierno de los Estados Unidos no accedió a esa petición y prefirió dejar el asunto en manos de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Estados Unidos apoyó en principio y en la práctica — apoyo que comprendió contribuciones financieras y materiales muy amplias — la ayuda prestada por las Naciones Unidas al Congo, precisamente por el hecho de que cualquier otra actitud podría haber provocado un conflicto internacional en el corazón del Africa, con peligrosas consecuencias no sólo para el Congo mismo sino para todo el continente.

93. La acción realizada por las Naciones Unidas es histórica. Se mantuvieron la ley y el orden, se aplastó la secesión, se avanzó hacia la estabilidad política, se proporcionó considerable ayuda económica y técnica procedente de todo el mundo.

94. Pero desgraciadamente, las Naciones Unidas, debido en gran parte al hecho de que algunos de sus Miembros se negaron a pagar las contribuciones para la operación del Congo, no pudo permanecer allí el tiempo suficiente para terminar la tarea que había emprendido. Debíó retirarse a pesar de las clarividentes advertencias de quienes señalaban que esa retirada era prematura.

95. Mucho antes de la partida de las Naciones Unidas, se produjeron nuevas insurrecciones, fomentadas desde los países vecinos, donde enemigos del Gobierno del Congo encontraron refugio y asistencia por intermedio de las Embajadas de una Potencia no africana. Desde ese momento, tanto el Gobierno de Adoula como el Gobierno actual han sufrido los ataques de los rebeldes, ayudados y apoyados desde el exterior. El Primer Ministro Adoula solicitó repetidas veces la ayuda de los países africanos, pero aparte de una o dos notables excepciones su exhortación quedó sin respuesta. Fue entonces cuando pidió ayuda militar a los Estados Unidos y a Bélgica.

96. Se ha afirmado en este Consejo que, aparte de la misión de salvamento, los Estados Unidos han intervenido militarmente en el Congo, acusación que se ha repetido aquí esta tarde.

97. Rechazo esa acusación. He aquí los hechos reales: como he indicado, a petición del Primer Ministro Adoula, hecha este año, los Estados Unidos propor-

cionaron cierto material militar y asistencia para la formación de personal militar al Congo. Esto es exactamente lo que han hecho o hacen actualmente otros Estados africanos. Me atrevo a decir que no hay uno solo de ellos que no reciba, en ejercicio de sus derechos soberanos, equipo o servicios de instrucción militar de países exteriores al Africa.

98. Cuando, de conformidad con la Constitución del Congo, el Presidente Kasa-Vubu designó como Primer Ministro al Sr. Tshombé para que sucediera al Primer Ministro Adoula, que había renunciado, los Estados Unidos continuaron ejecutando ese programa. Lo hicieron después de que el Primer Ministro Tshombé afirmó claramente que el Gobierno del Congo deseaba que el programa continuara. A medida que fue necesario, los Estados Unidos, a petición del Gobierno del Congo, proporcionaron equipo y medios de transporte suplementarios. No se les pidió que emprendieran operaciones militares en el Congo, y no lo hicieron.

99. De lo declarado aquí parece desprenderse la sorprendente idea de que los Estados Unidos no tienen derecho a prestar asistencia al Gobierno congolés y este último no puede aceptar esa ayuda porque no procede de un país de Africa. Repito que no hay un solo país africano que no haya pedido y recibido ayuda militar, en forma de armamentos, o instrucción militar, o ambas cosas, de países exteriores al Africa. Argelia, por ejemplo, ha recibido y recibe una ayuda militar extranjera considerable en estas dos formas.

100. ¿Puede ese derecho soberano ser ejercido por unos y negados a otros? ¿Renunciarían otros Estados del Africa, que reciben armamentos y ayuda militar de países fuera del continente, a este equipo o a esa asistencia, o pedirían que fueran retirados, en el lamentable caso de que se produjera la rebelión dentro de sus fronteras? Dudo mucho que lo hicieran o de que cualquiera de los aquí presentes crea realmente que debieran hacerlo.

101. Quizás sea necesario repetir que los Estados Unidos proporcionaron por primera vez asistencia militar al Congo, en forma de material de transporte y equipo de comunicaciones, cuando enviaron éstos al Gobierno del Sr. Adoula al resultar evidente que las Naciones Unidas no estarían en condiciones de comprender la reorganización necesaria del ejército congolés. Nuestra asistencia continuó cuando se vio que la operación de las Naciones Unidas iba a terminar por falta de fondos, después de que una rebelión fomentada desde el exterior hubo estallado en el Congo y después de que el Sr. Adoula pidió a otros Estados africanos que lo ayudaran a mantener la paz y la seguridad en su país.

102. ¿Puede alguno de los países africanos que han hablado en esta recinto negar que, en circunstancias semejantes, habría pedido encarecidamente y aceptado con gratitud una ayuda militar de países exteriores al Africa? Agregaré que si esos países desean con sinceridad que el Gobierno del Congo no solicite esa ayuda, deben abstenerse escrupulosamente de fomentar disturbios y de ayudar a los rebeldes. Si pretenden exigir que ese Gobierno cese de defenderse con los únicos medios de que dispone, mientras ellos mismos se niegan a ayudarlo y sostienen a los re-

beldes, ¿cómo puede creerse en su buena fe? ¿Por qué motivo y con qué objeto recurren al Consejo, cuyo deber es asegurar el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales? Si ayudar a la rebelión contra un gobierno que no agrada a otro gobierno se convierte en la práctica corriente en Africa, ¿qué seguridad podrá tener cualquier gobierno africano?

103. No seamos hipócritas. O bien cada gobierno reconoce a los otros el derecho de existir y se abstiene de toda tentativa de derribarlos, o bien volveremos a un estado primitivo de anarquía en el que cada uno conspira contra su vecino. La regla de oro es no hacer con los demás lo que no queramos que hagan con nosotros.

104. Diríase que el mundo ha realizado cierto progreso. La invasión militar de un país por otro es menos frecuente, gracias, en gran parte, a las Naciones Unidas. En cambio, se difunde una práctica nueva — o más bien se ha recrudescido una práctica antigua —, la intervención disimulada, más o menos discreta, de ciertos países en los asuntos internos de sus vecinos. La mayoría de los combates y de las matanzas que aún se producen, pueden atribuirse a intervenciones procedentes del exterior que tienen por objeto debilitar o derribar a un gobierno.

105. En Africa, casi todos los países desean una ayuda exterior y la necesitan para alcanzar un nivel de vida más elevado dentro de una mayor libertad, objetivo de sus aspiraciones crecientes y promesa de su independencia política. Los países del exterior se ven pues obligados, inevitablemente en cierto modo, a ocuparse de los asuntos internos de aquéllos.

106. En consecuencia, se plantea la cuestión siguiente: ¿qué reglas deben observar esos países del exterior cuando se les pide que intervengan en el interior de otro Estado? A través de los años, y creo que más bien en la práctica que en teoría, ¿no se han establecido principios generales para regir esta práctica muy difundida de intervención mutua? Cuando un gobierno, reconocido diplomáticamente por otros Estados como gobierno responsable, ejerce su derecho soberano pidiendo ayuda exterior, parece normal que se le dé una respuesta favorable y que la intervención se realice.

107. Reconozco que la línea divisoria no es fácil de trazar. El principio según el cual debe invitarse a las Potencias extranjeras y que éstas no deben invitarse a sí mismas a intervenir está muy lejos de ser una guía infalible. Sin embargo, este principio de la autorización es sin duda el mejor que se ha encontrado para impedir el retorno al imperialismo y a la dominación extranjera. En efecto, si la decisión sobre la conveniencia de intervenir se adopta en el exterior y no en el interior, la frágil estructura de muchos nuevos Estados africanos se derrumbará.

108. En todos los países existen disidentes, luchas internas para alcanzar el poder, discrepancias sobre quién y cómo debe dirigir el país. Pero si cada rivalidad interna ha de convertirse en una guerra civil española, en la que cada facción acude a otros africanos y a las grandes Potencias de otros continentes, la historia del Africa independiente, en el siglo actual, será cruenta e ignominiosa, y el logro de las

aspiraciones de los nobles pueblos de Africa se verá cruelmente retrasado.

109. Por este motivo hemos apoyado la operación de las Naciones Unidas en el Congo, y lamentamos que, por dificultades financieras, haya sido necesario interrumpirla, dejando la misión incompleta. Por este motivo también, nos oponemos a la intervención extranjera no solicitada en el Congo.

110. Compárese la ayuda que se ha proporcionado, por petición propia, a los sucesivos gobiernos del Congo y la intervención actual en los asuntos internos de ese país, para apoyar la rebelión contra su gobierno. Esta última forma de intervención se practica de lejos, desde Pekín y Moscú, por ejemplo, y de cerca, desde Burundi y el Congo (Brazzaville). Algunos anuncian abiertamente sus intenciones, como el Presidente de Argelia, que declaró públicamente:

"No basta con manifestaciones. Lo que ahora hacemos es enviar armas, fusiles y voluntarios. Queremos dejar constancia de que enviamos y seguiremos enviando indefinidamente armas y hombres."

111. La semana pasada, aviones militares argelinos aterrizaron en Juba (Sudán) no lejos de la frontera congoleña. Su cargamento fue transbordado a camiones que se dirigieron a la frontera del Congo. Hemos recibido informaciones según las cuales personal militar argelino había pasado en tránsito por el aeródromo de Khartoum... En este mismo aeródromo se habían cargado cajones de fusiles, traídos por aviones ghaneses, a bordo de aviones egipcios para ser transportados a Juba... dirigentes rebeldes habían sido recibidos en Khartoum y en El Cairo... las fuerzas gubernamentales estaban en posesión de morteros, ametralladoras y munición procedentes de China comunista que habían sido utilizados por los rebeldes... el Gobierno soviético había alentado a los rebeldes y les había ofrecido reemplazar las armas proporcionadas por la República Árabe Unida y por Argelia.

112. El representante de Argelia no ha hecho hasta ahora comentario alguno sobre esas acusaciones, si bien ha criticado largamente los continuos esfuerzos de mi país para ayudar al Congo a preservar su independencia, su integridad y su unidad. Por su parte, el Gobierno de Ghana declara simplemente que no sabe si la afirmación de que ha proporcionado armas a los enemigos del Gobierno del Congo es o no cierta.

113. Observo con interés a este respecto que el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán parece negar la intervención de su país en ese tráfico, con las siguientes palabras pronunciadas el otro día:

"No es cierto que hayamos apoyado a uno u otro partido en el Congo. No es cierto que nuestros aeropuertos se hayan usado para tales fines... Hemos permitido que llegara material bélico a quienes lo habían solicitado... Los informes de prensa indicaban... que "aparentemente"... nuestros aeropuertos habían sido utilizados para el envío de armas a los congoleños de Stanleyville... nada de eso ha ocurrido." [1170a. sesión, párr. 171.]

114. La declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán es muy alentadora porque permite

esperar que este país se decida a impedir el tráfico de armas y hombres desde el Sudán hacia el Congo.

115. El Primer Ministro de Argelia ha declarado en términos precisos que envía hombres y material militar al Congo, y en los Estados Unidos se sabe que aviones militares argelinos y de la República Árabe Unida han aterrizado en el Sudán, tanto en Khartoum como en Juba, en los últimos días, y descargado material que luego fue transportado en camiones hasta la frontera del Congo.

116. Convendría por lo tanto que el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán fuera más explícito y nos asegurara que su Gobierno no envía ni permite el envío a través del Sudán de armas, equipo militar o personas, voluntarias o no, destinados al Congo sin permiso del Gobierno de este país, y que adopta todas las medidas posibles para impedir que ese tráfico ilegal se efectúe por sus fronteras. Recuerdo que en pasadas ocasiones cuando se produjo la secesión y la rebelión en este país, el Gobierno del Sudán adoptó medidas semejantes.

117. Por si hubiera la menor duda sobre la injerencia ilegal en el Congo, permítaseme señalar que la semana pasada el mismo Sr. Ghenye manifestó que los rebeldes recibían asistencia militar extranjera. Declaró que un número no determinado de congolese, instruidos en la China comunista, estaban en camino para unirse a los rebeldes y que se habían recibido ya armas, alimentos y medicamentos rusos y chinos. Declaró que el Presidente Nkrumah, el Presidente Nasser y el Presidente Ben Bella habían prometido enviar armas y voluntarios y que los Estados africanos proporcionarían aviones.

118. El jefe rebelde manifestó asimismo que el plan de operaciones se mantenía en suspenso hasta que el Consejo de Seguridad adoptara una decisión. Agregó que el centro de reunión de las fuerzas rebeldes sería Brazzaville, que el objetivo era concentrar la ayuda del exterior, incluyendo los voluntarios y los suministros, y lanzar luego una operación para tomar Leopoldville.

119. Comprendamos lo que ocurre. Se trata de que gobiernos extranjeros afirman que corresponde a ellos, y no al Gobierno del Congo, decidir si este último puede recibir ayuda, o si son sus enemigos los que han de recibirla con el fin de derribarlo.

120. Sostengo que es esta cuestión la que debe examinar urgentemente el Consejo de Seguridad, y no la queja presentada sobre una operación de cuatro días que tuvo por objeto salvar vidas inocentes, y que ha terminado hace tiempo. Esa es la que constituye una intervención, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de muchas resoluciones de este Consejo sobre el Congo. Permitan ustedes que les recuerde algunas de ellas.

121. El 22 de julio de 1960, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad una resolución [S/4405] en la que se pide:

"... a todos los Estados que se abstengan de tomar toda medida que pueda tender a impedir el restablecimiento de la ley y del orden y el ejercicio por parte del Gobierno del Congo de su autori-

dad, y que se abstengan también de toda medida que pueda socavar la integridad territorial y la independencia política del Congo."

122. El 24 de noviembre de 1961, este Consejo aprobó otra resolución [S/5002] en la que se insta:

"... a todos los Estados Miembros a que presten apoyo, de acuerdo con los procedimientos de sus respectivos países, al Gobierno central de la República del Congo, de conformidad con la Carta y con las decisiones de las Naciones Unidas."

123. Estas resoluciones están actualmente en pleno vigor. En el último informe sobre el Congo presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad, que lleva la fecha del 29 de junio de este año, aquél declara explícitamente: "... las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Congo siguen en vigor, puesto que no tienen fecha de terminación" [S/5784, párr. 132]³/.

124. Es evidente que no todos los Estados se abstienen de tomar medidas que puedan tender a impedir el restablecimiento de la ley y el orden y el ejercicio por parte del Gobierno del Congo de su autoridad". Es evidente también que no todos los Estados se abstienen de acciones susceptibles de tomar medidas que puedan "socavar la integridad territorial y la independencia política del Congo". Y es evidente asimismo que no todos los países prestan su apoyo al Gobierno del Congo "de conformidad con la Carta y con las decisiones de las Naciones Unidas".

125. Corresponde ahora a este Consejo velar por que las decisiones anteriores se apliquen y por que no vuelvan a producirse los actos de violación flagrante de las resoluciones de 1960 y 1961.

126. El peligro de la intervención extranjera en los asuntos internos del Congo no es menor hoy para el Congo, para Africa y para todo el mundo, que en 1960. El peligro no es menor cuando algunos de los que intervienen son africanos. Y el deber de las Naciones Unidas no es menos claro ahora de lo que lo era entonces.

127. Mi delegación, en consecuencia, pide encarecidamente al Consejo que defienda la unidad y la integridad territorial del Congo y que invite a todos los Estados a abstenerse de cualquier medida que pueda impedir el restablecimiento de la ley y el orden público y el ejercicio por el Gobierno del Congo de su autoridad, y que examine, como cuestión urgente, el establecimiento de un grupo de inspección y de investigación que se dirija al Congo e informe a este Consejo, para que pueda ponerse fin cuanto antes a la intervención extranjera en los asuntos del Gobierno congolés.

128. Pero no basta pedir simplemente a los Miembros de esta Organización que se abstengan de actos hostiles e ilegales contra el Gobierno del Congo. El Consejo de Seguridad tiene la obligación solemne de proponer soluciones constructivas y positivas para el problema con que se enfrenta ese país, y debe hacerlo de manera racional y responsable, sin malicia ni pasión, sin egoísmo político o ideológico. Afirmo que tenemos la obligación de proteger y de asegurar la

³/ *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

integridad y la independencia del Congo. Debemos permitir que el pueblo de este país elija su propio gobierno y cree sus propias instituciones. Creo que nadie disientirá en este punto.

129. No es difícil determinar los principios que deben tenerse en cuenta para lograr una solución viable del problema congolés; son los que se aplicaron a esta cuestión desde el principio mismo, y que han constituido la base de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el problema. ¿Cuáles son esos principios?

130. En primer lugar — y dudo también de que nadie pueda estar en desacuerdo conmigo — que la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Congo deben ser respetadas y fortalecidas por todos los Estados.

131. En segundo lugar, que todos los Estados deben abstenerse de cualquier acción capaz de obstaculizar el restablecimiento del orden público y el ejercicio, por el Gobierno del Congo, de su autoridad.

132. En tercer lugar, que debe deplorarse la secesión, la guerra civil, las rivalidades entre las distintas tribus y los desafíos a la autoridad que se han producido en el Congo, como ha venido deplorando el Consejo de Seguridad desde 1960.

133. En cuarto lugar, que el Gobierno del Congo tiene la grave obligación de resolver rápidamente sus conflictos internos y de apresurar el proceso de la reconciliación nacional de los elementos responsables dentro de la nación, a fin de que el país pueda utilizar su vasto potencial como nación africana libre y fuerte y como miembro de la comunidad internacional.

134. A este respecto, desearía recordar al Consejo que el actual Gobierno del Congo fue designado por el Presidente Kasa-Vubu en virtud de las disposiciones transitorias de la nueva Constitución, según la cual el Gobierno debe preparar elecciones nacionales que deberán celebrarse a principios del año que viene. No dudo de que todos los Estados Miembros reconocerán que redundará en interés del Congo, de África y de la comunidad mundial dar a ese Gobierno todas las oportunidades y todos los estímulos posibles con el fin de crear las condiciones necesarias para celebrar elecciones libres y nacionales, que permitirán al pueblo congolés elegir con libertad sus propios dirigentes.

135. Esos principios establecen una base sobre la que será posible construir eficaz y racionalmente. Pero, en definitiva, estos son principios que tienen valor únicamente en la medida en que se traducen en actos. Ello impone a todos los Estados capaces de ayudar al Gobierno congolés — y de los que éste desea recibir ayuda — la grave obligación de redoblar sus esfuerzos para que pueda llegarse a una solución de los persistentes problemas que siguen debilitando a ese país.

136. Permítaseme algunas palabras sobre quienes pueden proporcionar su ayuda. Ningún país tiene mayor conciencia que el mío de que el Congo es africa-

no. En el mundo interdependiente de hoy, resulta claro que el problema congolés debe resolverse en un ámbito africano. Por ese motivo mi Gobierno recibí con esperanza y simpatía la iniciativa tomada en septiembre por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en Addis Abeba, en sus esfuerzos por contribuir a la solución de los problemas de ese país. El hecho de que las tentativas realizadas por este Consejo para alcanzar los objetivos establecidos en la resolución que aprobó en ese momento no hayan logrado aún los resultados esperados no significa que haya de perderse toda esperanza; conviene, por el contrario, reafirmar los sólidos principios enunciados en esa resolución y esforzarse por encontrar los medios de aplicarlos, a fin de ayudar a la República Democrática del Congo a resolver rápida y pacíficamente las dificultades en que se encuentra.

137. Si bien los miembros de la Organización de la Unidad Africana tienen obligación especial de ayudar al Gobierno del Congo, las Naciones Unidas también la tienen, y grave. Esa obligación es consecuencia no sólo de los esfuerzos que realizaron en el pasado para ayudar a ese país, sino también de su misión permanente, que es promover la paz y la estabilidad mundiales. Aunque por motivos que todos conocemos las Naciones Unidas hayan ido reduciendo constantemente su actuación en el Congo, siguen contribuyendo amplia y constructivamente al restablecimiento del sistema económico y social de ese país.

138. Repito que mi delegación está firmemente convencida de que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas vuelvan a examinar lo que hacen y lo que podrían hacer aún para ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo a resolver sus problemas. Al decir esto, no sugiero nuevos programas de gran envergadura ni nuevas formas espectaculares de asistencia internacional para el Congo; quiero decir que las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y quizás otros organismos, como la Comisión Económica para África, podrían, separada o conjuntamente, estudiar de nuevo con el Gobierno de la República Democrática del Congo los problemas que se plantean a ésta y, concertando su buen criterio y sus esfuerzos, contribuir a la solución de las graves dificultades inmediatas.

139. En la última sesión del Consejo de Seguridad, el Sr. Spaak, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, expresó su firme convicción de que los problemas del Congo no podían resolverse sólo por medios militares. Mi Gobierno comparte enteramente esa idea. Esperamos que termine pronto la rebelión y que ello se haga de manera que todos los elementos políticos responsables de ese país y todos sus recursos económicos y sociales se movilicen, eficaz y pacíficamente, para emprender las grandes tareas de rehabilitación y organización del país. Prometo que, para ello, los Estados Unidos cooperarán plenamente en todos los esfuerzos razonables de esta Organización, de la Organización de la Unidad Africana y de otros organismos internacionales competentes.

140. Creemos que con buena voluntad, con imaginación, con un sentido desinteresado de nuestra respon-

sabilidad internacional, las incesantes dificultades del Congo, como tantos otros problemas difíciles con que esta Organización se ha enfrentado desde su principio, cederán a la prudencia y a los esfuerzos

concertados de quienes desean sinceramente soluciones razonables y constructivas.

*Se levanta la sesión a las 17 horas.*

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.